

Comunitat Valenciana

Vicente Torres

Fiscal Anticorrupción de Valencia. Vicente Torres logró en mayo la condena del exconseller de Solidaridad Rafael Blasco tras tres años de pesquisas. Torres, que forma un tándem en Anticorrupción con Jesús Carrasco, ahora está centrado en el resto de piezas contra el exconseller y en el caso Valmor. Además, es uno de los dos fiscales que tratan de dar una respuesta a las víctimas del accidente de metro.



El fiscal anticorrupción Vicente Torres, en la sede de la Fiscalía de la Ciudad de la Justicia.

«El caso Blasco ha supuesto un punto de inflexión en la lucha contra la corrupción»

«Tras la sentencia hemos visto una mayor voluntad de cooperación con la Justicia de la Administración y los testigos»

Ramón Ferrando
VALENCIA

FOTOS DE FERNANDO BUSTAMANTE

El fiscal superior acaba de pedir un tercer delegado de Anticorrupción en Valencia. ¿Tan mal está la situación que hace falta otro fiscal de Anticorrupción?

Si. Ésta es una cuestión que ya planteó la fiscal jefe, Teresa Gisbert. Para sacar adelante uno de estos procedimientos es necesaria mucha dedicación de horas y medios. Si estás en un sitio no puedes estar en otro. Es absolutamente necesario para que nos podamos dedicar con eficacia a los procedimientos que llevamos actualmente y a los que vienen.

¿Hay voluntad política para acabar con esta lacra?

Debería haber más voluntad política para acabar con la corrupción. La voluntad política se debe traducir en medios para que los órganos judiciales y la Fiscalía puedan investigar en condiciones. Un caso de corrupción puede llegar a colapsar un juzgado.

En Valencia, que tanto habla el jefe del Consell de las líneas rojas de los imputados, ¿han notado un incremento de medios o están igual que antes de la llegada de Fabra?

No se ha notado nada. Seguimos igual que antes. No ha habido ningún medio ni ningún avance que permita decir que en los últimos tiempos hemos mejorado en medios materiales en la lucha contra la corrupción.

Da la impresión de que los temas salen adelante por una cuestión de voluntad.

Absolutamente. Es encomiable ver a los funcionarios de los juzgados estar mañana, tarde y, si hace falta, noche en tomas de declaración y en prácticas de diligencias. Ya no hablo de jueces y fiscales, que somos quienes tenemos que dirigir las investigaciones.

¿Cómo es posible que la Fiscalía Anticorrupción no tenga acceso al Registro de la Propiedad o al Mercantil?

Actualmente sólo se puede acceder desde los órganos centrales de la Fiscalía Anticorrupción en Madrid. En Valencia no tenemos acceso a este tipo de registros. Sin embargo, se está elaborando un convenio con el colegio notarial para que las delegaciones de la Fiscalía Anticorrupción podamos entrar.

Entonces, ¿cómo lo hacen?

Tenemos que solicitar los in-

formes a los registros. La contestación nos suele llegar en diez días o dos semanas. Son retrasos que se van acumulando. Dos semanas del Registro de la Propiedad, dos semanas de los protocolos notariales, dos semanas del Registro Mercantil. Es un tiempo que se podía ganar en la investigación.

¿Pueden los corruptos destruir pruebas con esas demoras?

Es una posibilidad. Realmente, la solicitud de información que se hace es para construir una acusación. Cuanto más se dilate en el tiempo más posibilidades hay de que se destruyan pruebas.

¿Veremos algún día unidades de funcionarios de Hacienda o de la Intervención General trabajando de la mano de la Fiscalía Anticorrupción?

Estoy convencido de que sí porque eso ya existe en la sede central de la Fiscalía Anticorrup-

«En los delitos como el del exconseller pierde el ciudadano porque es su dinero el que desaparece»

«La Abogacía de la Generalitat ha tenido un papel fundamental en el caso Cooperación»

ción en Madrid. Tenemos una unidad adscrita de la Intervención General del Estado y de la Agencia Tributaria que trabaja en exclusiva para Anticorrupción. El fiscal general del Estado ha propuesto crear equipos de investigación. Esto conllevaría que en determinadas fiscalías existiesen grupos donde el fiscal tuviera a su disposición a interventores y a inspectores de Hacienda. Son órganos esenciales para los delitos de corrupción que estamos investigando en este momento.

¿Hay jueces que todavía no creen la corrupción?

Eso es la sensibilidad personal que tenga cada uno. Normalmente, cuando presentamos una querrela o una denuncia en un juzgado vemos diferentes sensibilidades. Hay jueces que son más receptivos y otros que ponen más reticencias. El hecho de que crean o no ya va en el ámbito personal de cada uno. Sí que es cierto que cuando vamos a un juzgado a presentar una querrela o una denuncia encontramos estas dos vertientes. Jueces que están por la labor desde un principio y otros que entienden que deben practicarse más diligencias para acreditar unos hechos que en principio nosotros consideramos que tienen suficiente entidad.

¿Han notado un cambio de actitud desde la llegada de Pilar de la Oliva?

Yo no tuve la oportunidad de trabajar con el anterior presidente. La realidad actual es que la presidenta dirige un tribunal donde se han instruido procedimientos muy complejos como los casos Gürtel o Cooperación. En el caso de Blasco, ha presidido un juicio de dos meses y medio con muchísimas pruebas testificales y periciales. La sentencia ha sido digna de ejemplo por su argumentación y por las penas que se imponen.

¿Ha supuesto el caso Blasco un punto de inflexión en la lucha contra la corrupción?

Sí porque se ha investigado e instruido el procedimiento de una manera muy seria teniendo claro que es lo que se perseguía. En todo momento se han respetado las garantías del procedimiento. A todas las defensas se les ha dado la oportunidad de que ejercieran su derecho. El juicio fue ejemplar. Hasta el momento nunca había habido una sentencia con esa repercusión ni con penas tan graves.

Es obvio que en Valencia hay

EN CORTO

METRO

¿Cree que la investigación del metro llegará a buen puerto y las víctimas recibirán la respuesta que reclaman?

R: Nosotros solicitamos en julio de 2013 la reapertura porque consideramos que aparecieron elementos nuevos que no se habían valorado y que era necesario una nueva investigación. La Audiencia ratificó esta posición y obligó a reabrir el procedimiento. Nosotros, en este momento, consideramos que de las pruebas que se han practicado existen indicios de que se pudieron haber cometido hechos delictivos. No obstante, todavía estamos en la fase de instrucción. Hasta que estos indicios no tengan un carácter más sólido no será procedente cambiar de fase. Todas las partes están trabajando mucho para averiguar si existe alguna responsabilidad por el accidente de metro.

PRESCRIPCIÓN

¿Hay algún riesgo de que prescriba?

R: No. La Audiencia ya ha marcado los tipos delictivos que son homicidio y lesiones por imprudencia grave, y prescriben a los diez años.

más corrupción que en otros puntos de España. ¿Cómo se ha podido llegar a esta situación?

La situación es el reflejo de la bonanza económica de principios de 2000 que deriva en un aumento de la contratación pública y de los instrumentos urbanísticos. Todo eso ha supuesto que hubiese casos de corrupción relacionados.

¿Puede que haya influido el asentamiento de redes como Gürtel?

Sí, ese clientelismo tiene como origen la bonanza económica que conlleva una multitud de contratos públicos y urbanísti-

cos. Es cierto que en la costa mediterránea es donde más corrupción se puede observar.

¿Qué fue lo más complicado en el caso Blasco?

Su volumen porque son 57 tomos y 23 piezas separadas. Hay miles de correos electrónicos y miles de archivos informáticos. Además, las subvenciones para el tercer mundo son una materia muy específica. Para entenderlo desde un principio tuve que estudiar toda esa materia.

El exconseller Blasco trató de silenciar a la prensa al principio del caso por la vía de las rectificaciones. ¿Notó usted algún tipo de presión durante el proceso?

No. Siempre he trabajado este procedimiento con mi compañero -Jesús Carrasco- con toda tranquilidad y sin ningún tipo de presión de un lado o de otro. Es cierto que la presión es la que uno quiera sentir. Éste era un procedimiento que salía en prensa, pero eso no condicionaba.

¿Y presión política?

No la he notado.

¿Cuál ha sido el papel de la Abogacía de la Generalitat?

Ha sido un papel muy importante. La Abogacía de la Generalitat ha demostrado una profesionalidad y un conocimiento técnico de la materia insuperable. Creo que ha tenido un papel fundamental en este procedimiento.

¿Y qué ha aportado a la acusación?

Ha aportado determinados aspectos técnicos en los interrogatorios. La Abogacía, más experta en temas contencioso-administrativos, señaló cuestiones de mucho interés.

Durante la fase de instrucción de la primera pieza se vio que muchos testigos no hablaban. ¿Espera un cambio de actitud de los testigos tras la primera condena?

Sí. Ya se ha visto un cambio de actitud tras la sentencia del caso Blasco. Cuando se presentan denuncias de corrupción en la Fiscalía hemos visto una mayor volun-



Vicente Torres, en su despacho.

dad de cooperación con la Justicia.

¿De los testigos o de la Administración?

En general.

¿Cuánto tiempo pueden tardar en instruirse las dos piezas que quedan de Cooperación?

Yo espero que en un año pueda estar instruido todo el procedimiento de Cooperación. Las piezas ya están bastante avanzadas.

¿Qué necesitan para ser más eficaces?

El camino es el que antes comentaba y que propone el fiscal general del Estado. Necesitamos equipos conjuntos de investigación con funcionarios de Ha-

cienda e interventores del Estado. Con esos equipos y con dedicación no se puede tardar mucho en instruir estos procedimientos y sacarlos adelante. Es una garantía para el imputado y para el resto de la sociedad, que debe tener una visión de que la Justicia es ágil y que no queda empantanada por determinados aspectos procesales que tienden a dilatar los procedimientos.

¿Por qué es tan complicada y tan lenta esa lucha contra la corrupción?

Porque estamos en un sistema procesal del siglo XIX donde se tienen que seguir unos pasos que

se podían suprimir. Nos encontramos con el procedimiento en papel y trasladándolo de una sede a otra. Tenemos una mecánica de trabajo que no es todo lo ágil que sería deseable. Es necesario ir durante la instrucción a lo concreto y dejar para el juicio oral todo lo demás. La instrucción no está prevista para que se haga un primer juicio. La instrucción es un instrumento que prevé la ley para preparar el juicio, pero no para que se practiquen todas las pruebas que luego van a volver a realizarse en el juicio.

A muchas personas en el caso Blasco le sorprendió la condena de ocho años de cárcel porque piensan que no se llevó dinero. ¿Es proporcionada la pena para lo que hizo?

Bajo nuestro punto de vista sí. El tipo que se aplicó de malversación de caudales públicos castiga tanto al que se queda el dinero como al que se lo da a un amigo. Él tiene la obligación de gestionar un dinero público que es de todos. Todos le hemos dado la responsabilidad de que lo administre y de que lo gestione bien. Al que se le causa el perjuicio es al ciudadano. Es su dinero el que desaparece. Al ciudadano le da igual que se lo quede uno u otro.

¿Sospecharon de que Blasco se quedó el dinero?

No.

¿Qué opina de los indultos?

Es una prerrogativa del Ejecutivo que antes de llegar al Gobierno tiene que pasar por los informes de la Fiscalía y del órgano sancionador, que no son vinculantes. Es necesario que el Gobierno los motive. Sería una garantía para el resto de personas que han recibido una condena similar.

¿Usted también investiga la compra de la Generalitat de la empresa que organizaba la Fórmula 1 (Valmor)? ¿Ha encontrado ya indicios de criminalidad?

Ese es un procedimiento que está bajo investigación y no voy a comentar.

El Consell pagó a Calatrava tras su amenaza de una denuncia por «enriquecimiento»

► Proyectos Temáticos se opuso inicialmente a abonar un importe de 1,4 millones en Castelló y luego rectificó

J. MESTRE CASTELLÓ

La Generalitat admite que pagó 1,4 millones a Santiago Calatrava por el proyecto del Centre de Convencions de Castelló tras amenazar el arquitecto con denunciar en los tribunales a la sociedad autonómica de Proyectos Temáticos (Sptcv) por «enriquecimiento injusto», según revela un acta del consejo de administración de la sociedad del 30 de marzo de 2011. El Consell había destinado un pri-

mer importe de 1,3 millones por la redacción del anteproyecto, pero luego frenó una segunda retribución por discrepancias con las variaciones del contrato que considera que introdujo el arquitecto de forma unilateral. Calatrava cobró finalmente 2,7 millones, que correspondían al 4,5 % del presupuesto inicial de la obra de 60 millones, por un proyecto que finalmente se quedó sin ejecutar.

La reunión se produjo a los pocos días de que EU presentara una denuncia ante la Fiscalía por el Centre de Convencions, y en la misma, la Sptcv ratificó por «unanidad» las decisiones adoptadas por la sociedad hasta el momento, entre otras, el pago al ar-

quitecto. En ese momento, la actuación ya había sido suspendida por falta de financiación y terrenos. El juzgado de instrucción número 5 de Castelló investiga si se cometieron presuntas irregularidades en la adjudicación del proyecto, que se hizo sin concurso público justificándose un fin artístico, y en el pago de 2,7 millones al arquitecto. Ha imputado a tres exaltos cargos de la Sptcv, a Calatrava y a un exdirector de la oficina del arquitecto.

La Sptcv dejó constancia en el consejo de 2011 que en marzo de 2009 se opuso a la revisión al alza planteada por Calatrava y que autorizó a «no abonar el importe correspondiente al proyecto bási-

DOMÈNECH CASTELLÓ



Calatrava, al presentar la maqueta.

co hasta la modificación del mismo». El Consell y el diseñador habían pactado inicialmente una

propuesta de 60 millones, pero luego Calatrava presentó un proyecto que triplicó la superficie -de 16.000 a 62.000 m²- y que aumentaba el presupuesto a los 90 millones. Atribuyó esta variación a un nuevo programa de necesidades enviado por el Ayuntamiento de Castelló, pero los responsables de entonces de la Sptcv como el director, Eusebio Monzó, y el director técnico Javier de Diego, (ambos imputados), le acusaron de modificar el contrato sin permiso y le instaron a ceñirse a los 60 millones, según la correspondencia publicada por EU.

Sin embargo, la Sptcv, según indica en la citada acta, rectificó en diciembre de 2009 y realizó el abono «ante las comunicaciones recibidas del despacho de abogados contratado por Santiago Calatrava de interponer acción judicial contra la Sptcv por enriquecimiento injusto».